



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
YAER/KCJ/MTE/MTA/VA/ara

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria
giro: "Reparación y venta de artículos
electrónicos"

SANTA CRUZ, 11 de Diciembre de 2024

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones
2. El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
4. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
5. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024.
6. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
7. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
8. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 11.12.2024, presentada por el Contribuyente MANUEL ALBERTO RAMOS SOTO, Rut: [REDACTED] mediante la cual solicita patente Comercial Provisoria de giro: "Reparación y venta de artículos electrónicos", con dirección en Rafael Casanova N°452 de la comuna de Santa Cruz, Rol de Avalúo N°205-34.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de patente, Certificado de factibilidad, Certificado de informaciones previas, Fotocopia cédula de identidad, Contrato de arriendo, Certificado de avalúo fiscal, Direcciones vigentes

DECRETO EXENTO N°5900/

1. **OTÓRGUESE**, Patente Comercial "Provisoria", por un Período de Seis Meses a Contar del 11 de diciembre de 2024, hasta el 10 de junio de 2025 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Santa Cruz) con giro de "Reparación y venta de artículos electrónicos" Según Código del S.I.I. 465200 ,a nombre de **MANUEL ALBERTO RAMOS SOTO, RUT [REDACTED]**, con domicilio en Rafael Casanova N°452, Rol Avalúo [REDACTED] comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



Karina Catalan Jorquera
KARINA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria